



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

DEMANDA: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: CENILDIS GUERRA ESCOBAR.
DEMANDADO: DOUGLAS ENRIQUE MENDOZA.
RADICADO: 20001-31-10-003-2021-00175-00.

Subsanada en debida forma la demanda, de acuerdo a lo planteado en auto de 15 de diciembre de 2021, al comprobar que reúne los requisitos del artículo 82 y s.s. del C. G. del P.; SE ADMITE y ORDENA:

IMPRIMIR el trámite del proceso verbal sumario (art. 391 y 392 ibídem).

NOTIFICAR este proveído al demandado DOUGLAS ENRIQUE MENDOZA y correrle el traslado de la demanda por el término de diez (10) para que ejerza su derecho de defensa.

NOTIFICAR el presente auto al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a este Juzgado.

No se decretan las medidas cautelares solicitadas, por no ser procedentes en esta clase de procesos.

Tener al doctor JOSÉ ALBERTO SAADE MEJÍA, quien no presenta sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial de la demandante, con las facultades conferidas en el poder.

Advertir al apoderado judicial reconocido en este proveído al igual que a los demás profesionales del derecho que intervengan a posteriori en este asunto, sobre la obligación que poseen según el artículo 78-14 C. G. del P., en concordancia con el artículo 3 Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **085a6d5769d2a2989192bd9d7f946a8a9ec9b273e1ab64c1cc98cf00e85a8740**
Documento generado en 27/01/2022 08:52:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>